

Viernes, 21 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Ana

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General y plantilla de personal para el ejercicio de 2022.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2022, de conformidad con lo establecido en el art 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo, que resumido por capítulos, es el que sigue

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Denominación	Euros
	Operaciones no financieras	
1	A) Operaciones corrientes	58.836,33 €
	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	82.545,53 €
3	Tasas y otros ingresos	322.913,20 €
4	Transferencias corrientes	314.018,00 €
5	Ingresos patrimoniales	76.026,00 €
6	B) Operaciones de capital	
	Enajenación de inversiones reales	



Viernes, 21 de enero de 2022

	Operaciones financieras	
7	Transferencias de capital	62.500,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL DEL PRESUPUESTO.....	916.839,06 €

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Euros
	Operaciones no financieras	
	A) Operaciones Corrientes	
1	Gastos de Personal	546.778,15 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	193.590,55 €
3	Otros Gastos Financieros	4.595,00 €
4	Transferencias corrientes	21.000,00 €
5	Fondo de Contingencia	0,00 €
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones Reales	117.000,00 €
7	Transferencias de capital	24.000,00 €
	Operaciones financieras	



Viernes, 21 de enero de 2022

8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	9.875,36
	TOTAL DEL PRESUPUESTO.....	916.839,06 €

Asimismo, de conformidad con el art. 127 del TRRL, se hace pública la plantilla de personal :

A) PERSONAL FUNCIONARIO. NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO. SITUACIÓN.

SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A. NIVEL 22. VACANTE. En agrupación con Robledillo de Trujillo: (20 % Santa Ana).

B) PERSONAL LABORAL. CATEGORÍA. Nº DE PLAZAS.SITUACIÓN:

TEMPORAL.

TÉCNICO/A MANIPULADOR/A ALIMENTOS.

PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (PCEME): 2

PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (PLAN DIPUTACIÓN EMPLEO EELL): 2

LIMPIADOR/A: (PLAN DIPUTACIÓN ÍNTEGRA): 1

CUIDADORES/AS GERIÁTRICOS/AS: 11

ENFERMERO/A: 1

COCINERO/A: 1

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS: 1

AUXILIARES SERVICIO AYUDA A DOMICILIO: 2

C) CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL:

(75 % JORNADA): ALCALDE.

(75 % JORNADA): CONCEJALA SERVICIOS SOCIALES.

Contra el mismo se podrá interponer en el plazo de dos meses desde la publicación del



Viernes, 21 de enero de 2022

presente en el BOP, recurso contencioso-administrativo.

Santa Ana, 18 de enero de 2022

Jesús Regodón Cercas

ALCALDE

